

# La UA apuesta por la transparencia en la experimentación con animales - El Mundo - 10/02/2019

EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE ALICANTE

## La UA apuesta por la transparencia en la experimentación con animales

El Comité de Ética de la Investigación es el órgano encargado de analizar, evaluar y autorizar, de acuerdo con la legislación vigente, el uso de muestras biológicas de origen humano, animal, agentes biológicos u organismos genéticamente modificados



FOTO DE FAMILIA MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UA.

E.M.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema de gran impacto social que exige el cumplimiento de una estricta legislación. Desde el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Alicante se garantiza que no se usen animales para experimentación si existen métodos alternativos, así como el refinamiento de los procedimientos con potentes análisis de los beneficios esperados en contraposición con los perjuicios. «Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de datos personales o de muestras biológicas de origen humano, animal o empleo de agentes biológicos o de organismos genéticamente modificados puede comenzar sin la preceptiva evaluación éti-

ca y la autorización final del Comité de Ética de acuerdo a la legislación europea (Directiva 2010/63/UE) y española (Real Decreto 53/2013) sobre bienestar animal», explica la presidenta del Comité y también Vicerrectora de Investigación y Transferencia de Conocimiento de la UA, Amparo Navarro.

La Universidad de Alicante se ocupa de garantizar también que tanto el personal al cuidado de los animales como los investigadores involucrados en experimentación, cuenten con la formación necesaria y con los recursos para el correcto mantenimiento de los animales. Para ello, los Servicios Técnicos de Investigación de la UA cuentan con un Animalario donde un equipo de expertos garantiza la manutención, bie-

nessar y atención veterinaria de distintas especies animales.

En concreto, el Animalario dispone de un área de roedores y lagomorfos, otra para anfibios con acuarios y un ranario exterior, y un completo laboratorio para cubrir la demanda de los investigadores con equipos de análisis clínicos y hematológicos, incubadora de muestras, centrifuga refrigerada o sistemas de anestesia inhalatoria, entre otros.

Durante los procesos de experimentación animal hay que ajustarse tanto a la ley europea y nacional, como a los estrictos protocolos de control y supervisión de los animales. De hecho, una de las claves es fomentar la regla de las tres erres: reemplazar, reducir y refinar. Las alternativas de reemplazo aluden a métodos que eviten o sustituyan el uso de animales. La reducción se refiere al uso de un menor número de animales para obtener datos suficientes que respondan a la cuestión investigada y, el refinamiento apunta a los procedimientos para minimizar el dolor y mejorar el bienestar de los animales utilizados en la ciencia. «El objetivo final —indica la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de Conocimiento— es reducir el número de animales en experimentación y alcanzar los más altos estándares, no solamente desde el punto de la responsabilidad social, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal».

### EN CIFRAS

La investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos involucrados en el desarrollo y tratamientos médicos de enfermedades como el cáncer o el



LA UA CUENTA CON UN ANIMALARIO DONDE SE GARANTIZA EL BIENESTAR Y ATENCIÓN VETERINARIA DE DISTINTAS ESPECIES ANIMALES.

sida. En España, en 2017, se emplearon más de 802.000 animales con fines científicos y docentes, según el informe elaborado del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Una cifra que cada año se reduce, en 2009 ascendía a 1.403.290, gracias al control y evaluación realizados desde organismos como el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Alicante.

«Sin el uso de animales no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina

humana y veterinaria. Pero también es verdad que el bienestar animal y la utilización de fórmulas alternativas es una constante preocupación de la comunidad científica y del Comité de Ética de Investigación de la UA», indica Amparo Navarro. En este sentido, parte del trabajo científico que se realiza en la Universidad de Alicante como, por ejemplo, estudios de genética o de patologías oculares que contribuyen a la mejora de la vida de las personas y animales requieren la autorización de este Comité.

### ACUERDO NACIONAL

La Universidad de Alicante junto a más de ciento veinte entidades como el CSIC o el CNIO forman parte del Acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica impulsado por la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), en colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA), en 2016. Estas organizaciones representan a la práctica totalidad de los sectores españoles relacionados con la experimentación con animales e incluyen a las entidades más emblemáticas, tanto públicas como privadas. España ha sido el segundo país europeo en lanzar un acuerdo de este tipo tras Reino Unido, y su ejemplo ha inspirado un acuerdo similar reciente en Portugal.

En esta línea, explica Navarro, «desde la UA estamos reforzando los aspectos formativos en bioética de los investigadores y estudiantes, y en actualizar todos los protocolos del Comité de Ética de la Investigación de acuerdo con este pacto de transparencia animal».

### PROFESIONALES DE TODAS LAS ÁREAS FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UA

La Universidad de Alicante constituyó el Comité de Ética de la Investigación en 2007 «para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y el respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad». Además de controlar el uso de animales en experimentación, el Comité obliga a cumplir estrictos protocolos de actuación para áreas de conocimiento tan diversas como en arqueología para la gestión de hallazgos, en antropología cuando se trabaja con minorías sociales excluidas, o en sociología durante la recopilación de encuestas o datos personales anónimos.

Forman parte de este organismo la vicerrectora de Investigación y Transferencia de Conocimiento, Amparo Navarro, en calidad de presidenta; la responsable del Bienestar Animal del Animalario de la UA, Ana María Madariaga, como secretaria y, como vocales, el Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa, Francisco José Torres; el director del Secretariado de Investigación, Juan Mora; el director del Servicio de Prevención y Salud; Miguel Ángel Sarabia; la profesora del área de Filosofía del Derecho, Victoria Roca; la catedrática del Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia, Elena Ronda; el profesor del Departamento de Fisiología, Genética y Microbiología; Juan Enrique Martínez-Pinna; y el especialista en Bienestar Animal de la Universidad Miguel Hernández, Alberto Pastor.